E - 102

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CARIBE

Informe del señor Representante Gabriel Gianoli, sobre lo actuado en los días 10 y 11 de setiembre de 2026, en la Santo Domingo, República Dominicana

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

PARLAMENTO
LATINOAMERICANO
y CARIBEÑO
GRUPO URUGUAYO

Montevideo, 14 de setiembre de 2026.

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes, se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la Reunión Ordinaria de Comisión Especial del Caribe del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en las Instalaciones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana en Santo Domingo, los días 10 y 11 de setiembre de 2026, en la ciudad de Santo Domingo República Domnicana.

Saluda atentamente,

Gabriel Gianoli
Representante Nacional

Gabriel Gianoli
Representante Nacional

PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana

ACTA
COMISIÓN ESPECIAL DEL CARIBE
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Santo Domingo, República Dominicana

Siendo las 9:00 horas del viernes 11 de septiembre de 2026, se retoman los trabajos de la Reunión Ordinaria de la Comisión Especial del Caribe del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en las instalaciones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en Santo Domingo. Preside la sesión la **Senadora Otami S.S. Thomasia**, de Aruba, en su calidad de Presidenta de la Comisión. La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

PUNTO 5 – FINANCIAMIENTO VERDE Y CAPACITACIÓN LEGISLATIVA

La Presidenta cedió la palabra a la **señora Catalina Pizarro**, especialista en derecho ambiental internacional de la División de Derecho y Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), quien expuso sobre el acceso al financiamiento climático para Aruba, Curaçao y San Martín.

La señora Catalina Pizarro articuló su presentación en torno a dos ejes: el marco jurídico que limita actualmente el acceso directo de los tres países al financiamiento climático multilateral, y las opciones de financiamiento que sí están disponibles en el corto plazo.

a) Marco jurídico — limitación estructural y precedente del Reino Unido: Aruba, Curaçao y San Martín forman parte del Reino de los Países Bajos, siendo este último el único sujeto con personalidad jurídica internacional conforme al Estatuto del Reino. Por ello, los tres países no son partes en nombre propio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del Protocolo de Kioto ni del Acuerdo de París, lo que limita severamente su elegibilidad para el financiamiento climático vinculado a esos instrumentos, en particular el acceso directo al Fondo Verde para el Clima. El Reino de los Países Bajos tampoco ha extendido la ratificación de estos instrumentos a sus territorios caribeños. Sin embargo, esta limitación no es jurídicamente insalvable: los tratados climáticos contienen cláusulas de aplicación territorial que permiten a un Estado parte extender su ratificación a territorios de cuyas relaciones internacionales es responsable. El Reino Unido ha utilizado ese mecanismo extendiéndolo a Bermuda, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Falkland, Jersey e Isla de Man, incluyendo la extensión del Acuerdo de París a Gibraltar (2022)

y la Isla de Man (2023). Este precedente confirma que la exclusión actual de los tres países caribeños es una decisión política revisable, y anticipa las condiciones que el Reino de los Países Bajos probablemente exigiría: demostración de capacidad institucional suficiente para cumplir con las obligaciones de reporte y contribuciones nacionalmente determinadas.

b) Opciones de financiamiento disponibles en el corto plazo: La señora Pizarro identificó los siguientes mecanismos accesibles para los tres países sin necesidad de resolver el obstáculo de la ratificación:

— Financiamiento de la Unión Europea como países y territorios de ultramar (PTU): Aruba, Curaçao y San Martín están listados en el Anexo II del Tratado de Funcionamiento de la UE, lo que les permite acceder a financiamiento europeo por una vía jurídica autónoma e independiente de los tratados climáticos de la ONU. Dentro de este mecanismo, el programa Best Life 2030 cubre hasta el 95% del proyecto (con 5% de cofinanciación) y financia conservación de biodiversidad, restauración de ecosistemas y adaptación al cambio climático. Ya existen precedentes de uso en los tres países. También están disponibles los programas OCTA (fortalecimiento institucional climático), LIFE/OCTA y Green Overseas, este último del que Aruba ya es beneficiaria.

— Financiamiento multilateral mediante consorcios regionales: aunque el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo de Adaptación y Euroclima están diseñados principalmente para países en desarrollo —categoría en la que los tres países no califican individualmente—, pueden beneficiarse a través de la conformación de consorcios regionales caribeños, esquema que ya tiene precedente (Caribbean Regional Ocean Scape Project, GEF-Banco Mundial). El PNUMA podría actuar como agencia implementadora o coordinador regional.

Ronda de preguntas y comentarios — Punto 5

No se identificó al hacer uso de la palabra, diputada de la Cámara de Diputados de República Dominicana, consultó sobre la posibilidad de acceder a financiamiento para compensar a pobladores con terrenos dentro de una reserva científica (Loma Quita Espuela, provincia Duarte) que realizan actividades agrícolas perjudiciales. La señora Pizarro indicó desconocer si existe un mecanismo multilateral específico para ese caso, y se comprometió a consultar a colegas del área de financiamiento de proyectos climáticos y hacer llegar una respuesta a través de la Secretaría.

Senador Juniël Carolina (Curaçao), agradeció la información y señaló que sin recursos financieros las discusiones quedan en el papel. Manifestó que la delegación de Curaçao estudiará cómo aplicar a los fondos identificados.

Señora Beatriz Paredes Rangel (Miembro del Consejo Consultivo del PARLATINO), propuso que uno de los acuerdos de la reunión sea un pronunciamiento político del PARLATINO ante el gobierno de los Países Bajos para que los territorios autónomos de ultramar sean reconocidos como sujetos de crédito ante organismos internacionales de financiamiento. Señaló que el gobierno holandés funge automáticamente como aval cuando sus territorios acceden a créditos internacionales, y que la factibilidad de esta gestión depende en parte de la orientación política del gobierno del Reino.

Diputado Gabriel Gianoli (Uruguay), respaldó la propuesta de la señora Paredes Rangel e instó a la Comisión a manifestar el apoyo del PARLATINO a estos países. Señaló que la participación de Uruguay en ámbitos internacionales es política de Estado, con consenso entre oficialismo y oposición. Destacó como referencia el bono verde emitido por Uruguay en 2022 por USD 1.500 millones, orientado a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y conservar bosques nativos, como ejemplo de financiamiento verde exitoso en la región. Subrayó el respaldo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el BID para este tipo de instrumentos.

Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (Cuba), propuso que la Comisión adopte formalmente el pronunciamiento sugerido por la señora Paredes Rangel, dirigido al Reino de los Países Bajos a través de su Embajada en Panamá —canal diplomático habitual del PARLATINO—, solicitando que el Reino autorice a Aruba, Curaçao y San Martín a acceder a financiamiento climático del sistema de Naciones Unidas. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría de manos.

PUNTO 6 – INTEGRACIÓN REGIONAL Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA

La Presidenta cedió nuevamente la palabra a la **señora Catalina Pizarro (PNUMA)**, quien expuso sobre los obstáculos jurídicos e institucionales que enfrentan Aruba, Curaçao y San Martín para implementar las Leyes Modelo del PARLATINO en sus ordenamientos jurídicos nacionales, partiendo de las inquietudes planteadas por el representante de San Martín en la reunión de Curaçao de mayo de 2026.

La señora Pizarro explicó que las Leyes Modelo del PARLATINO son marcos de referencia con recomendaciones legislativas de carácter orientativo, no normas de cumplimiento obligatorio. Aclaró que el Estatuto del Reino de los Países Bajos (Charter for the Kingdom of the Netherlands) distingue entre asuntos del reino y asuntos del país, siendo la política climática un asunto de competencia nacional de cada país, según la interpretación de la jurisprudencia más reciente (fallo Greenpeace Netherlands vs. Estado de los Países Bajos, enero de 2026). Por ello, en principio no existe un obstáculo constitucional insalvable para que San Martín legisle sobre cambio climático haciendo uso de una Ley Modelo del PARLATINO.

No obstante, identificó tres dificultades prácticas:

— Supervisión financiera: El Colegio de Supervisión Financiera del Reino (CFT), que controla las finanzas de Curaçao y San Martín, puede limitar la capacidad fiscal del gobierno para financiar reformas legislativas e institucionales derivadas de una Ley Modelo compleja.

— Capacidad institucional: Si la Ley Modelo crea estructuras de monitoreo que requieren recursos humanos y presupuestarios, San Martín puede carecer de la capacidad para implementarlas, dada la fragmentación de competencias entre áreas de obras públicas, salud pública y ordenación del territorio.

— Principio de concordancia: El artículo 39 del Estatuto del Reino exige que el derecho civil, penal y procesal de los países del reino sea lo más uniforme posible entre sí. Una Ley Modelo adoptada unilateralmente podría tensionar este mandato.

Como mecanismos institucionales disponibles para superar estas dificultades, señaló: el IPKO (Consulta Interparlamentaria del Reino), que reúne dos veces por año a los parlamentos de Aruba, Curaçao, San Martín y los Países Bajos; la participación de los ministros plenipotenciarios de cada país en el Consejo de Ministros del Reino; y el rol consultivo del Consejo de Estado del Reino.

Sus recomendaciones fueron: asegurarse de que ninguna disposición de la Ley Modelo verse sobre competencias privativas del Reino; evitar estructuras de monitoreo de imposible implementación para países pequeños; realizar un estudio preliminar de compatibilidad con el sistema legal del Reino; y crear una red de expertos en derecho parlamentario de San Martín y los Países Bajos para acompañar el proceso de adaptación, aprovechando redes ya existentes del PNUMA y de las secretarías de acuerdos multilaterales ambientales.

Ronda de preguntas y comentarios — Punto 6

MP Francisco A. Lacroes, Primer vicepresidente de la Comisión (San Martín), agradeció la presentación y precisó que los países del reino no tienen representación en el Parlamento de los Países Bajos, sino únicamente a través de ministros plenipotenciarios en el Consejo de Ministros del Reino, donde están en minoría frente a los ministros holandeses. Señaló que el canal más adecuado para la discusión sería el IPKO. Solicitó los datos de contacto de la señora Pizarro para continuar el diálogo. La señora Pizarro confirmó que compartiría el listado de recomendaciones a través de la Secretaría y se puso a disposición para una consulta más detallada.

Senador Ruisandro Cijntje (Curaçao), complementó señalando que los tres países del Caribe neerlandés no tienen representación en el Parlamento de los Países Bajos, sino solo en el Consejo de Ministros del Reino a través de los ministros plenipotenciarios, donde siempre se encuentran en minoría estructural. Indicó que, no obstante, sí pueden llevar el debate a las comisiones del Parlamento holandés.

SESIÓN DE CIERRE Y CONCLUSIONES

Concluido el receso de café posterior al Punto 6, la Presidenta de la Comisión convocó la sesión de cierre. La Secretaria de la Comisión, señora Ana Vázquez, procedió a la lectura de los acuerdos y compromisos adoptados durante las dos jornadas.

Finalizada la lectura, la Presidenta tomó la palabra para clausurar la reunión:

Senadora Otami S.S. Thomasia, Presidenta de la Comisión (Aruba), agradeció la participación y el compromiso de todos los presentes durante las dos jornadas. Señaló que el éxito de la reunión no se medirá por lo que se discutió sino por lo que se logre: instó a los miembros a mantener el foco en tres preguntas de aquí a diciembre — ¿qué hay que hacer?, ¿quién es responsable? y ¿para cuándo?—, recordando que los desafíos del Caribe no pueden esperar. Agradeció a la Cámara de Diputados de República Dominicana y a Santo Domingo por la hospitalidad.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA REUNIÓN (JORNADAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

– La Secretaría de la Comisión enviará el texto de la Carta Parlamentaria para la Acción Climática a todos los miembros que no lo hayan recibido e incorporará a los nuevos integrantes al grupo de comunicación.

– El PNUMA enviará a la Secretaría de la Comisión las presentaciones de todos los expositores del Punto 2: señora Beatriz Paredes Rangel, Stephanie Van der Poel, Matteo Meneghetti y Susana Perera Valderrama.

– El PNUMA lanzará la encuesta sobre sargazo en la última semana de septiembre de 2026. Cada país miembro presente designará un punto focal nacional para responderla.

– El PNUMA celebrará un webinar en octubre de 2026 para presentar los resultados preliminares de la encuesta. El cierre de la recolección de datos se prevé para finales de octubre.

– La Comisión formulará recomendaciones dirigidas a los presidentes de los congresos de la región y a los organismos internacionales de financiamiento (CAF, BID, Banco Mundial, Fondo Verde del Clima) para el escalamiento industrial de soluciones al sargazo.

– Se explorará la inclusión del tema del sargazo en la agenda de la Asamblea EuroLat (Canarias, 1-2 de octubre de 2026) y del Foro Parlamentario Iberoamericano.

– Se instó a los países miembros a generar políticas de Estado sobre el sargazo e instancias intersectoriales de coordinación gubernamental.

– Ailyn Justiz Águila (Cuba) compartirá su presentación con todos los participantes de la Comisión.

– La Comisión llevará a la Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Nairobi, 16-17 de noviembre de 2026) una posición regional conjunta con compromisos concretos en agricultura resiliente, compras públicas locales y facilitación del comercio agroalimentario intrarregional.

– El Diputado Wilmar Castro (Venezuela) solicitó formalmente un encuentro especializado entre ministros de agricultura o parlamentos vinculados al área de producción agrícola para intercambiar experiencias, incluida la Alianza Científico Campesina venezolana.

– Se propone avanzar en un acuerdo marco parlamentario para la facilitación del comercio agroalimentario en el Caribe, que contemple simplificación de trámites, interoperabilidad de certificados fitosanitarios y canales de compra directa entre productores.

– Catalina Pizarro (PNUMA) enviará a la Secretaría de la Comisión el listado de recomendaciones y fuentes de financiamiento climático disponibles para Aruba, Curaçao y San Martín.

– Se solicitará a la Secretaría de la Comisión distribuir por el grupo de comunicación toda la información y materiales presentados durante la reunión.

ACUERDO ESPECIAL ADOPTADO EN SESIÓN DE CIERRE

La Comisión aprobó por mayoría el siguiente pronunciamiento:

La Comisión Especial del Caribe del Parlamento Latinoamericano y Caribeño acuerda:

Exhortar, en el marco de las convenciones internacionales vigentes y con pleno respeto al derecho internacional, al Reino de los Países Bajos, para que apoye (autorice) a los países autónomos de ultramar, Aruba, Curaçao y St. Martin, para que puedan acceder a los fondos de financiamiento del sistema de Naciones Unidas y otros, en relación al cambio climático.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:55 a.m horas, la Presidenta de la Comisión, **Senadora Otami S.S. Thomasia**, declaró formalmente concluida la Reunión Ordinaria de la Comisión Especial del Caribe celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 10 y 11 de septiembre de 2026.

TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN:

– Seguimiento de los acuerdos adoptados en la Reunión de Santo Domingo, en particular los compromisos con el PNUMA sobre sargazo y financiamiento climático.

– Seguimiento de la gestión ante el Reino de los Países Bajos sobre acceso al financiamiento climático multilateral para Aruba, Curaçao y San Martín.

– Actualización sobre la Carta Parlamentaria para la Acción Climática y su aprobación en la 40.ª Asamblea Ordinaria del PARLATINO (diciembre de 2026).

PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana

MINUTES

SPECIAL COMMITTEE ON THE CARIBBEAN

SEPTEMBER 11, 2026

Santo Domingo, Dominican Republic

At 9:00 a.m. on Friday, September 11, 2026, the work of the Ordinary Meeting of the Special Committee on the Caribbean of the Latin American and Caribbean Parliament resumed at the facilities of the Chamber of Deputies of the Dominican Republic, in Santo Domingo. The session was chaired by **Senator Otami S.S. Thomasia**, of Aruba, in her capacity as Chair of the Committee. The session was held in hybrid format.

ITEM 5 – GREEN FINANCING AND LEGISLATIVE TRAINING

The Chair gave the floor to **Ms. Catalina Pizarro**, specialist in international environmental law from the Law and Governance Division of the United Nations Environment Programme (UNEP), who presented on access to climate finance for Aruba, Curaçao and Sint Maarten.

Ms. Catalina Pizarro structured her presentation around two main points: the legal framework that currently limits the three countries' direct access to multilateral climate finance, and the financing options that are available in the short term.

a) Legal framework — structural limitation and the United Kingdom precedent: Aruba, Curaçao and Sint Maarten are part of the Kingdom of the Netherlands, the latter being the only entity with international legal personality under the Charter for the Kingdom. Therefore, the three countries are not parties in their own name to the United Nations Framework Convention on Climate Change, the Kyoto Protocol or the Paris Agreement, which severely limits their eligibility for climate finance linked to those instruments, particularly direct access to the Green Climate Fund. The Kingdom of the Netherlands has also not extended the ratification of these instruments to its Caribbean territories. However, this limitation is not legally insurmountable: climate treaties contain territorial application clauses that allow a State Party to extend its ratification to territories for whose international relations it is responsible. The United Kingdom has used this mechanism by extending it to Bermuda, Gibraltar, the Cayman Islands, the Falkland Islands, Jersey and the Isle of Man, including the extension of the Paris Agreement to Gibraltar (2022) and the Isle of Man (2023). This precedent confirms that the current exclusion of the three Caribbean countries is a reviewable

political decision, and anticipates the conditions that the Kingdom of the Netherlands would likely require: demonstration of sufficient institutional capacity to comply with reporting obligations and nationally determined contributions.

b) Financing options available in the short term: Ms. Pizarro identified the following mechanisms accessible to the three countries without the need to resolve the ratification obstacle:

— European Union financing as overseas countries and territories (OCTs): Aruba, Curaçao and Sint Maarten are listed in Annex II to the Treaty on the Functioning of the EU, which allows them to access European financing through an autonomous legal channel independent of the UN climate treaties. Within this mechanism, the BESTLIFE2030 programme covers up to 95% of the project (with 5% co-financing) and funds biodiversity conservation, ecosystem restoration and climate change adaptation. There are already precedents for its use in the three countries. The OCTA programmes (climate institutional strengthening), LIFE/OCTA and Green Overseas are also available, the latter of which Aruba is already a beneficiary.

— Multilateral financing through regional consortia: although the Global Environment Facility (GEF), the Adaptation Fund and Euroclima are designed primarily for developing countries —a category in which the three countries do not individually qualify— they may benefit through the formation of Caribbean regional consortia, a model for which there is already precedent (Caribbean Regional Oceanscape Project, GEF–World Bank). UNEP could act as implementing agency or regional coordinator.

Round of Questions and Comments — Item 5

An unidentified member of the Chamber of Deputies of the Dominican Republic asked about the possibility of accessing financing to compensate residents with land located within a scientific reserve (Loma Quita Espuela, Duarte Province) who carry out harmful agricultural activities. Ms. Pizarro stated that she was not aware of a specific multilateral mechanism for that case and undertook to consult colleagues in the area of climate project finance and provide a response through the Secretariat.

Senator Juniël Carolina (Curaçao) thanked her for the information and noted that without financial resources, discussions remain on paper. He stated that the Curaçao delegation would study how to apply for the funds identified.

Ms. Beatriz Paredes Rangel (Member of the PARLATINO Advisory Council) proposed that one of the meeting's agreements be a political statement by PARLATINO before the Government of the Netherlands so that the autonomous overseas territories may be recognized as creditworthy entities before international financing organizations. She noted that the Dutch Government automatically acts as guarantor when its territories access international loans, and that the feasibility of this initiative depends in part on the political orientation of the Kingdom's Government.

Deputy Gabriel Gianoli (Uruguay) supported Ms. Paredes Rangel's proposal and urged the Committee to express PARLATINO's support for these countries. He noted that Uruguay's participation in international forums is a State policy, with consensus between the government and the opposition. He highlighted, as a reference, the green bond issued by Uruguay in 2022 for USD 1.5 billion, aimed at reducing greenhouse gas emissions and conserving native forests, as an example of successful green

financing in the region. He underscored the support of the Development Bank of Latin America (CAF) and the IDB for this type of instrument.

Deputy Rolando González Patricio, President of PARLATINO (Cuba) proposed that the Committee formally adopt the statement suggested by Ms. Paredes Rangel, addressed to the Kingdom of the Netherlands through its Embassy in Panama — PARLATINO's usual diplomatic channel— requesting that the Kingdom authorize Aruba, Curaçao and Sint Maarten to access climate finance from the United Nations system. The proposal was put to a vote and approved by a majority show of hands.

ITEM 6 – REGIONAL INTEGRATION AND LEGAL HARMONIZATION

The Chair again gave the floor to **Ms. Catalina Pizarro (UNEP)**, who presented on the legal and institutional obstacles faced by Aruba, Curaçao and Sint Maarten in implementing PARLATINO Model Laws in their national legal systems, based on the concerns raised by the representative of Sint Maarten at the Curaçao meeting in May 2026.

Ms. Pizarro explained that PARLATINO Model Laws are reference frameworks containing legislative recommendations of an advisory nature, not mandatory rules. She clarified that the Charter for the Kingdom of the Netherlands distinguishes between Kingdom affairs and country affairs, with climate policy being a matter of national competence for each country, according to the interpretation of the most recent case law (Greenpeace Netherlands v. State of the Netherlands, January 2026). Therefore, in principle, there is no insurmountable constitutional obstacle preventing Sint Maarten from legislating on climate change by using a PARLATINO Model Law.

Nevertheless, she identified three practical difficulties:

— Financial supervision: The Kingdom Financial Supervision Board (CFT), which oversees the finances of Curaçao and Sint Maarten, may limit the government's fiscal capacity to finance legislative and institutional reforms derived from a complex Model Law.

— Institutional capacity: If the Model Law creates monitoring structures that require human and budgetary resources, Sint Maarten may lack the capacity to implement them, given the fragmentation of responsibilities among public works, public health and spatial planning areas.

— Principle of concordance: Article 39 of the Charter for the Kingdom requires that the civil, criminal and procedural law of the countries of the Kingdom be as uniform as possible. A Model Law adopted unilaterally could create tension with this mandate.

As institutional mechanisms available to overcome these difficulties, she mentioned: the IPKO (Interparliamentary Kingdom Consultation), which brings together the parliaments of Aruba, Curaçao, Sint Maarten and the Netherlands twice a year; the participation of each country's ministers plenipotentiary in the Kingdom Council of Ministers; and the advisory role of the Council of State of the Kingdom.

Her recommendations were: to ensure that no provision of the Model Law deals with exclusive Kingdom competences; to avoid monitoring structures that would be impossible for small countries to implement; to conduct a preliminary compatibility study with the Kingdom's legal system; and to create a network of experts in

parliamentary law from Sint Maarten and the Netherlands to support the adaptation process, drawing on existing UNEP networks and the secretariats of multilateral environmental agreements.

Round of Questions and Comments — Item 6

MP Francisco A. Lacroes, First Vice-Chair of the Committee (Sint Maarten) thanked her for the presentation and clarified that the countries of the Kingdom do not have representation in the Parliament of the Netherlands, but only through ministers plenipotentiary in the Kingdom Council of Ministers, where they are in the minority compared with the Dutch ministers. He noted that the most appropriate channel for the discussion would be the IPKO. He requested Ms. Pizarro's contact details to continue the dialogue. Ms. Pizarro confirmed that she would share the list of recommendations through the Secretariat and made herself available for a more detailed consultation.

Senator Ruisandro Cijntje (Curaçao) added that the three countries of the Dutch Caribbean do not have representation in the Parliament of the Netherlands, but only in the Kingdom Council of Ministers through the ministers plenipotentiary, where they are always in a structural minority. He indicated that, nevertheless, they can bring the debate to the committees of the Dutch Parliament.

CLOSING SESSION AND CONCLUSIONS

After the coffee break following Item 6, the Chair of the Committee convened the closing session. The Secretary of the Committee, Ms. Ana Vázquez, proceeded to read the agreements and commitments adopted during the two days.

Once the reading was completed, the Chair took the floor to close the meeting:

Senator Otami S.S. Thomasia, Chair of the Committee (Aruba) thanked all those present for their participation and commitment during the two days. She noted that the success of the meeting would not be measured by what was discussed, but by what is achieved: she urged members to remain focused on three questions between now and December —what needs to be done, who is responsible, and by when— recalling that the challenges of the Caribbean cannot wait. She thanked the Chamber of Deputies of the Dominican Republic and Santo Domingo for their hospitality.

AGREEMENTS AND COMMITMENTS OF THE MEETING (SESSIONS OF SEPTEMBER 10 AND 11, 2026)

– The Committee Secretariat will send the text of the Parliamentary Charter for Climate Action to all members who have not received it and will add the new members to the communication group.

– UNEP will send the Committee Secretariat the presentations of all speakers under Item 2: Ms. Beatriz Paredes Rangel, Stephanie Van der Poel, Matteo Meneghetti and Susana Perera Valderrama.

– UNEP will launch the sargassum survey in the last week of September 2026. Each member country present will designate a national focal point to respond to it.

– UNEP will hold a webinar in October 2026 to present the preliminary results of the survey. Data collection is expected to close at the end of October.

– The Committee will formulate recommendations addressed to the presidents of the region's congresses and to international financing organizations (CAF, IDB, World Bank, Green Climate Fund) for the industrial scaling-up of sargassum solutions.

– The inclusion of the sargassum issue on the agenda of the EuroLat Assembly (Canary Islands, October 1–2, 2026) and the Ibero-American Parliamentary Forum will be explored.

– Member countries were urged to develop State policies on sargassum and intersectoral bodies for governmental coordination.

– Ailyn Justiz Águila (Cuba) will share her presentation with all Committee participants.

– The Committee will bring to the Third Global Parliamentary Summit against Hunger and Malnutrition (Nairobi, November 16–17, 2026) a joint regional position with concrete commitments on resilient agriculture, local public procurement and facilitation of intraregional agri-food trade.

– Deputy Wilmar Castro (Venezuela) formally requested a specialized meeting among ministers of agriculture or parliaments linked to the area of agricultural production to exchange experiences, including the Venezuelan Scientific-Peasant Alliance.

– It is proposed to move forward with a parliamentary framework agreement for the facilitation of agri-food trade in the Caribbean, covering simplification of procedures, interoperability of phytosanitary certificates and direct purchase channels between producers.

– Catalina Pizarro (UNEP) will send the Committee Secretariat the list of recommendations and climate finance sources available for Aruba, Curaçao and Sint Maarten.

– The Committee Secretariat will be asked to distribute through the communication group all information and materials presented during the meeting.

SPECIAL AGREEMENT ADOPTED AT THE CLOSING SESSION

The Committee approved the following statement by majority vote:

The Special Committee on the Caribbean of the Latin American and Caribbean Parliament agrees to:

Urge, within the framework of the international conventions in force and with full respect for international law, the Kingdom of the Netherlands to support (authorize) the autonomous overseas countries, Aruba, Curaçao and Sint Maarten, so that they

may access financing funds from the United Nations system and others in relation to climate change.

CLOSING OF THE MEETING

At 10:55 a.m., the Chair of the Committee, **Senator Otami S.S. Thomasia**, formally declared the Ordinary Meeting of the Special Committee on the Caribbean, held in Santo Domingo, Dominican Republic, on September 10 and 11, 2026, closed.

TOPICS FOR THE NEXT MEETING:

– Follow-up on the agreements adopted at the Santo Domingo Meeting, particularly the commitments with UNEP regarding sargassum and climate finance.

– Follow-up on the action before the Kingdom of the Netherlands regarding access to multilateral climate finance for Aruba, Curaçao and Sint Maarten.

– Update on the Parliamentary Charter for Climate Action and its approval at the 40th Ordinary Assembly of PARLATINO (December 2026).

PARLAMENTO LATINOAMERICANO CARIBEÑO

CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana

COMISIÓN ESPECIAL DEL CARIBE

República Dominicana | 10 y 11 de septiembre de 2026

Participantes Presenciales (Con Firma)

1. Senadora Otami S.S. Thomasia, Presidenta de la Comisión – Aruba
Firma: _____

2. Senadora Ruthlyn V. Lindor – Aruba
Firma: _____

3. Senador Alfred Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba – Aruba
Firma: _____

4. Diputado Jorge Cavoli, Segundo Vicepresidente de la Comisión – República Dominicana
Firma: _____

5. Senador Ramón Yung, Secretario de la Comisión – Curazao
Firma: _____

6. Senador Felgino Bownbill, Presidente del Parlamento de Curazao – Curazao
Firma: _____

7. Senador Ruisandro Cijntje – Curazao
Firma: _____

8. Senador Jamiel Carolina – Curazao
Firma: _____

9. MP Francisco Alberto Lacroes, Primer Vicepresidente de la Comisión – San Martín
Firma: _____

10. Senador Emmanuel Reyes Carmona – México
Firma: _____

11. Diputado Gabriel Gianoli – Uruguay
Firma: _____

12. Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO – Cuba
Firma: _____

13. Diputado Carlos Núñez Salinas, Presidente Alterno del PARLATINO – Paraguay

Firma: _____

14. Diputado Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO

Firma: _____

15. Señor Elías Castillo, Secretario Ejecutivo del PARLATINO

Firma: _____

16. Señora Blanca Alcalá, Presidenta del Consejo Consultivo del PARLATINO y expresidenta del PARLATINO

Firma: _____

17. Señora Beatriz Paredes Rangel, Miembro del Consejo Consultivo del PARLATINO y expresidenta del PARLATINO

Firma: _____

18. Señor Ramón Ceballos, Miembro del Consejo Consultivo del PARLATINO

Firma: _____

19. Diputado Otoniel Tejada Martínez, Vicepresidente de la Junta Directiva del PARLATINO como representante de República Dominicana

Firma: _____

20. Herman Ch. Kelly, Secretario General de Aruba

Firma: _____

21. Silvin Cijntje, Secretario General – Curazao

Firma: _____

Participantes Virtuales (Sin firma)

1. Diputada Loria Dixon – Nicaragua
2. Diputada Shaira Downs – Nicaragua
3. Diputada Azucena Jaspe – Venezuela
4. Diputado Wilmar Castro – Venezuela
5. Diputado Sergio D'Alessandro, Director de Relaciones Internacionales – Venezuela

PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana

ACTA
COMISIÓN ESPECIAL DEL CARIBE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Santo Domingo, República Dominicana

Siendo las 9:35 horas del jueves 10 de septiembre de 2026, se celebra la Reunión Ordinaria de la Comisión Especial del Caribe del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en las instalaciones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en Santo Domingo. Preside la sesión la **Senadora Otami S.S. Thomasia**, de Aruba, en su calidad de Presidenta de la Comisión. La sesión se desarrolla en modalidad híbrida mediante la plataforma Microsoft Teams. El objetivo de la reunión es dar continuidad a los acuerdos de la Acta de Instalación de Curazao (20 y 21 de mayo de 2026), revisar el avance de las iniciativas regionales priorizadas y formalizar la Hoja de Ruta legislativa e institucional de la Comisión para el cierre del segundo semestre de 2026.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN

– Presidenta: Senadora Otami S.S. Thomasia – Aruba

– Primera Vicepresidencia: MP. Francisco A. Lacroes – San Martín

– Segunda Vicepresidencia: Diputado Jorge Cavoli – República Dominicana

– Secretaría: Senador Ramón Yung – Curaçao

Países y parlamentarios que asistieron presencialmente:

– Senadora Otami S.S. Thomasia, Presidenta de la Comisión – Aruba

– Senadora Ruthlyn V. Lindor – Aruba

– Senador Alfred Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba – Aruba

– Diputado Jorge Cavoli, Segundo Vicepresidente de la Comisión – República Dominicana

– Senador Ramón Yung, Secretario de la Comisión – Curaçao

– Senador Fergino Bownbill, Presidente del Parlamento de Curaçao – Curaçao

– Senador Ruisandro Cijntje – Curaçao

– Senador Juniël Carolina – Curaçao

– MP Francisco Alberto Lacroes, Primer Vicepresidente de la Comisión – San Martín

– Senador Emmanuel Reyes Carmona – México

– Diputado Gabriel Gianoli – Uruguay

– Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO – Cuba

Invitados y observadores especiales:

– Diputado Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO

– Señor Elías Castillo, Secretario Ejecutivo del PARLATINO

– Señora Blanca Alcalá, Presidenta del Consejo Consultivo del PARLATINO y expresidenta del PARLATINO

– Señora Beatriz Paredes Rangel, Miembro del Consejo Consultivo del PARLATINO y expresidenta del PARLATINO

– Señor Ramón Ceballos, Miembro del Consejo Consultivo del PARLATINO

– Diputado Otoniel Tejada Martínez, Vicepresidente de la Junta Directiva del PARLATINO como representante de República Dominicana.

– Herman Ch. J. Hek, Secretario General de Aruba

– Luis Eludis Pérez, Cónsul de República Dominicana en Aruba

– Silvin Cijntje, Secretario General – Curaçao

– Señora Susana Perera Valderrama, Oficial de Gestión de Programas de Biodiversidad Marina del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

– Señor Matteo Meneghetti, Analista para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

– Señora Stephanie Vandepoel, Oficial de Proyectos y Especialista en Gestión Ambiental para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

– Señor Roderick Middelhof, Ministro de Desarrollo Económico y Turismo de Curaçao (invitado especial — Punto 4)

– Ailyn Justiz Águila, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y especialista en meteorología (expositora — Punto 3)

– Parlamentarios invitados de la Cámara de Diputados de República Dominicana

País y parlamentarios que asistieron virtualmente:

– Diputada Loria Dixon – Nicaragua

– Diputada Shaira Downs – Nicaragua

– Diputada Azucena Jaspe – Venezuela

– Diputado Wilmar Castro – Venezuela

– Diputado Sergio D'Alessandro, Director de Relaciones Internacionales – Venezuela

SESIÓN DE APERTURA

Tras la entonación del himno nacional de República Dominicana, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores:

Diputado Jorge Cavoli, Segundo Vicepresidente de la Comisión (República Dominicana), dio la bienvenida a las delegaciones en nombre de la República Dominicana. Destacó que la reunión permite compartir experiencias, identificar desafíos comunes y construir respuestas conjuntas ante la crisis del sargazo, la soberanía alimentaria y otros temas. Reiteró el compromiso de su delegación con el diálogo y la cooperación regional.

Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (Cuba), explicó el origen de la Comisión Especial del Caribe, ratificada por la 39.ª Asamblea Ordinaria del PARLATINO en marzo de 2026. Subrayó que es una comisión "sobre el Caribe" y no solo "para el Caribe", abierta también a parlamentos caribeños no miembros. Señaló que en 64 años de historia del PARLATINO los temas del Caribe no habían ingresado con suficiente fuerza en la agenda, y que esta Comisión tiene como misión colocarlos en el centro. Destacó los retos ambientales de la región, donde el incremento del nivel del mar puede significar la pérdida de territorio para los pequeños estados insulares. Declaró formalmente instalada la reunión de la Comisión del Caribe en Santo Domingo.

Diputado Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana, destacó la diversidad lingüística, histórica y jurídica del Caribe y la necesidad de respuestas conjuntas ante el cambio climático, el sargazo y la seguridad alimentaria. Subrayó que la Comisión debe transformar los consensos en legislaciones, presupuestos y políticas públicas. Ofreció a República Dominicana como "puente" entre las Antillas y el continente y como socio confiable en la agenda regional.

Senadora Otami S.S. Thomasia, Presidenta de la Comisión (Aruba), pronunció su discurso en español e inglés. Señaló que el valor de este espacio reside en poner la realidad del Caribe en el centro de la conversación regional. Planteó que la eficacia debe ser el parámetro central: cada debate debe responder tres preguntas: ¿qué se está haciendo?, ¿quién será responsable? y ¿para cuándo? Instó a avanzar de la conversación a la coordinación y de la coordinación a la acción, con un mapa de soluciones para presentar en la Asamblea de diciembre de 2026.

PUNTO 1 – ACCIÓN CLIMÁTICA: CONSOLIDACIÓN DE LA CARTA PARLAMENTARIA

Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (Cuba), informó que la Carta Parlamentaria para la Acción Climática en América Latina y el Caribe fue discutida en esta Comisión en Curaçao en mayo de 2026, trasladada a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO —que tiene competencia reglamentaria para proponer documentos a la Mesa Directiva—, aprobada en reunión ordinaria y extraordinaria de esa Comisión, ratificada por la Mesa Directiva y pendiente de consideración de la Junta Directiva, tras lo cual será sometida a la 40.ª Asamblea Ordinaria del PARLATINO para su aprobación definitiva en diciembre de 2026.

Precisó que la Carta no es un documento científico sobre el cambio climático, sino una guía para la actividad legislativa de los parlamentos de la región, que establece ámbitos para legislar, fiscalizar y deliberar con respeto a los derechos humanos. Señaló que, de aprobarse en diciembre, sería el primer documento de este carácter en América Latina y el Caribe —y probablemente en el mundo—, y que a continuación se elaboraría la versión ejecutiva resumida recomendada por esta Comisión en mayo.

La Secretaría de la Comisión informó que el texto fue distribuido a los miembros presentes en Curaçao y ofreció enviarlo a quienes no lo habían recibido, así como incorporar nuevos miembros al grupo de comunicación.

PUNTO 2 – EMERGENCIA AMBIENTAL: CRISIS REGIONAL DEL SARGAZO

El Punto 2 se desarrolló en dos bloques. El primero fue una conferencia magistral de la señora Beatriz Paredes Rangel. El segundo bloque consistió en una presentación conjunta del PNUMA desde Nairobi y desde Panamá, que incluyó a Stephanie Van der Poel y Matteo Meneghetti (PNUMA, sede central, Nairobi), a Susana Perera Valderrama (PNUMA, Convenio de Cartagena, Panamá) y a Catalina Pizarro (PNUMA, División de Derecho y Gobernanza, Panamá).

BLOQUE A — Señora Beatriz Paredes Rangel (Miembro del Consejo Consultivo del PARLATINO)

Señora Beatriz Paredes Rangel, expuso los siguientes elementos centrales:

a) Origen y ciclo del sargazo: Es una macroalga históricamente confinada en el Mar de los Sargazos. El cambio climático provocó la ruptura de las corrientes que lo contenían desde 2009-2010. Los nutrientes del Sahara y de los ríos brasileños, sumados al calentamiento del mar Caribe (entre 1,5 y 2 °C por encima del promedio histórico), favorecen su reproducción geométrica cada 15 días. El fenómeno de 2026 alcanzó 27 veces el promedio histórico y 4 veces los niveles de 2025, con un máximo de 90.538 toneladas diarias.

b) Cambio de paradigma: El sargazo no debe concebirse como un desecho a recoger en playas, sino como un recurso vivo que puede capturarse en el mar. El sargazo en playa es biomasa muerta que libera ácido sulfhídrico; el sargazo en el mar es un alga viva con potencial de aprovechamiento. Las estrategias de recolección en playa contribuyen además a la erosión costera.

c) Cadena de valor: Tres líneas principales de aprovechamiento en el marco de la economía circular: producción de biogás (especialmente relevante para el Caribe, que carece de fuentes de energía propias), producción de bioplásticos (aprovechando los alginatos del alga) y producción de biofertilizantes orgánicos. Experiencias concretas: empresa Carbon Wave en Quintana Roo (fertilizante líquido regenerador de suelos); empresa Sargacreto (1.800 toneladas en la estación Tulum del Tren Maya de México).

d) Estrategia de captura en mar abierto: Propuso el diseño de naves especializadas para la captura masiva de sargazo en los puntos de concentración antes de que impacte en las costas (especialmente frente a las costas de Guyana), la incorporación del sargazo en la cesta pesquera como recurso aprovechable, y acuerdos bilaterales y multilaterales entre los países de la región.

e) Marco institucional y financiamiento: Instó a impulsar un tratado internacional sobre el sargazo, a convocar a CAF, BID, Banco Mundial y Fondo Verde del Clima para escalar las experiencias experimentales a nivel industrial, a involucrar al sector privado —especialmente al sector hotelero— y a generar incentivos fiscales para la inversión. Propuso que las comisiones de medio ambiente de los parlamentos caribeños mapeen las investigaciones universitarias existentes sobre el tema.

Intervenciones en la ronda de preguntas — Bloque A:

Senador Alfred Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba, preguntó sobre la posibilidad de capturar el sargazo antes de que llegue a las costas. La señora Paredes confirmó que el ciclo está documentado y que existen puntos de concentración identificados por satélite donde la recolección en mar abierto sería más eficiente, aunque requiere una flota especializada y participación del sector privado.

Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (Cuba), señaló que el PARLATINO ya tiene habilitada una oficina del Fondo Verde del Clima en Panamá y mantiene relación activa con la CAF. Propuso que la Comisión formule recomendaciones a los presidentes de los congresos de la región, que el tema se incluya en la agenda de la Asamblea EuroLat (Canarias, 1-2 de octubre) y del Foro Parlamentario Iberoamericano. Informó que la afectación del sargazo ya alcanza a Cuba, donde la acumulación dañó el sistema de enfriamiento de una termoeléctrica cercana a La Habana.

Senador Ramón Yung, Secretario de la Comisión (Curaçao), planteó la necesidad de un estudio de viabilidad económica con retorno de inversión antes de tomar decisiones políticas.

Senador Emmanuel Reyes Carmona (México), informó sobre la iniciativa Sargacreto e instó a construir reglas claras para la investigación y el aprovechamiento comercial, con estándares ambientales y sanitarios estrictos.

Varios diputados de la Cámara de Diputados de República Dominicana intervinieron: uno informó sobre la existencia en el país de una empresa que trabaja con sargazo como fertilizante y biogás; otro valoró el cambio de paradigma como el primer paso para resolver el problema; una diputada solicitó datos de Carbon Wave para su proyecto de producción orgánica en la provincia Duarte; una diputada vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente planteó la urgencia de legislar con compromisos

concretos; y otro legislador informó que el gobierno de Francia invierte 1.000.000 EUR con la Universidad INTEC de Santo Domingo en investigación sobre sargazo.

BLOQUE B — PNUMA: Resolución ANUMA-7 y Plan de Acción Regional del Convenio de Cartagena

Stephanie Vandepoel y Matteo Meneghetti (PNUMA, Nairobi), presentaron la resolución aprobada en la 7.ª Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, denominada "Fortalecimiento de la respuesta mundial a la afluencia masiva de floraciones de algas sargazo". La resolución reconoce la escala transfronteriza del problema y encomienda al Director Ejecutivo del PNUMA apoyar a los países en desarrollo en el diseño de planes de acción nacionales y regionales, promover la cooperación científica y técnica y elaborar un informe para la ANUMA-8 (Nairobi, diciembre de 2027).

El PNUMA lanzará una encuesta a los países afectados en la última semana de septiembre de 2026, seguida de un webinar en octubre con los resultados preliminares. Se solicita a cada país designar un punto focal nacional para responderla.

Susana Perera Valderrama (PNUMA — Convenio de Cartagena, Panamá), presentó la respuesta regional articulada desde el Convenio de Cartagena —único acuerdo legalmente vinculante para la protección del medio marino en el Gran Caribe—, que desde 2019 reconoce el sargazo como prioridad regional. El Plan de Acción sobre inundaciones de sargazo, adoptado en la Conferencia de las Partes del Convenio en octubre de 2025, contempla cinco componentes: cooperación y gobernanza, investigación y monitoreo, respuesta, comunicación y sensibilización, y financiamiento sostenible. Informó sobre el proyecto SAR Marín, implementado por la CAF con financiamiento del GEF por aproximadamente USD 10,9 millones, y la cooperación con el Convenio de Abiyán (África Occidental) para el intercambio de experiencias.

Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (Cuba),agradeció la alianza PNUMA-PARLATINO con la colaboración de **Catalina Pizarro (PNUMA — División de Derecho y Gobernanza, Panamá)** y señaló que el tema del sargazo también está incorporado en el Programa de Montevideo de la División de Derecho y Gobernanza como área prioritaria para la región. Se comprometió a mantener comunicación continua y a brindar apoyo técnico legislativo y jurídico a la Comisión.

PUNTO 3 – RESILIENCIA INSULAR Y MITIGACIÓN COSTERA

Ailyn Justiz Águila, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y máster en ciencias meteorológicas, realizó una presentación sobre los impactos ambientales en las zonas costeras de Cuba y las medidas de adaptación implementadas. Sus puntos centrales fueron:

a) Condición costera de Cuba: Cuba es un archipiélago con 6.000 km de costa, más de 3.200 km de arrecifes coralinos, 330 playas arenosas, más de 5.000 km² de manglares y más de 4.000 islas, cayos e islotes. Su condición insular, sus bahías y

su posición geográfica le otorgan una alta dependencia del comercio marítimo y del turismo costero.

b) Impactos críticos identificados: Erosión costera por oleaje, corrientes, huracanes y actividad humana (construcción en zonas costeras, extracción de arena, alteración de dunas); contaminación por desechos industriales, agrícolas y metales pesados; pérdida de biodiversidad por degradación de manglares, pastos marinos y arrecifes de coral; y cambio climático, con una proyección de aumento del nivel del mar de aproximadamente 0,95 m para el año 2100, que amenaza 136 asentamientos humanos y el 6% del territorio emergido.

c) Plan de Estado Tarea Vida: Aprobado por el Consejo de Ministros de Cuba en 2017, es uno de los pocos planes de Estado del mundo específicamente orientados al enfrentamiento al cambio climático. Incluye 5 acciones estratégicas y 11 tareas, con énfasis en la reducción de asentamientos poblacionales en zonas de riesgo, la recuperación y protección de zonas costeras (corales, manglares, dunas), la conservación de recursos hídricos y la gestión del turismo costero. El plan está sujeto a revisión periódica por el Consejo de Ministros.

d) Proyectos en marcha: Proyecto Mi Costa, financiado por el Fondo Verde del Clima, que beneficia más de 1.000 km de costa y 24 municipios costeros; Proyecto Altavana, orientado a la evaluación de riesgo climático en la zona costera de La Habana, con modelación de inundación, erosión y distribución futura de manglares; restauración de manglares y humedales costeros; y fortalecimiento del sistema de monitoreo de la acidificación marina.

Intervenciones en la ronda de preguntas — Punto 3:

Diputado Jorge Cavoli, Segundo Vicepresidente de la Comisión (República Dominicana), felicitó la presentación y preguntó si existe evidencia actual del aumento del nivel del mar en Cuba, más allá de las proyecciones para 2100. La señora Justiz confirmó que ya hay evidencias —aunque pequeñas— de elevaciones en algunas zonas del territorio cubano, y que cada centímetro tiene consecuencias para las poblaciones costeras.

Un diputado de la Cámara de Diputados de República Dominicana, preguntó si la degradación costera puede llevar a la desaparición de kilómetros de playa. La señora Justiz confirmó que en Cuba ya está documentada la pérdida de metros de playa, con el caso de Varadero como ejemplo de un polo turístico afectado por la erosión. Señaló que sin medidas adecuadas el fenómeno se extenderá a toda la región.

Diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO (Cuba), destacó el valor de la metodología cubana: con recursos limitados, el país desarrolló un sistema de microlocalización del impacto del incremento del nivel del mar que puede ser de utilidad para otras islas del Caribe. Señaló que ya a fines del siglo XX el aumento del nivel del mar y el impacto de huracanes obligó a iniciar políticas de desplazamiento de comunidades costeras, un proceso que implica un desafío multidimensional incluyendo los derechos culturales de las comunidades pesqueras. Propuso que la Comisión cree un mecanismo de intercambio de buenas prácticas para compartir experiencias de la región.

Senadora Otami S.S. Thomasia, Presidenta de la Comisión (Aruba), preguntó cuánto tardó en comenzar a implementarse el Plan Tarea Vida con efectividad desde su aprobación en 2017. La señora Justiz explicó que es un plan permanente en continua ejecución, que se actualiza cada año y está sujeto a revisión frecuente por el Consejo de Ministros.

Senador Alfred Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba (Aruba), preguntó si el Plan contempla la recuperación de espacios costeros o solo el desplazamiento de comunidades tierra adentro. La señora Justiz explicó que el Plan no se limita al desplazamiento: incluye también la protección activa de la línea de costa mediante la restauración de corales, manglares y dunas, la conservación de playas arenosas y la gestión eficiente del agua, con el objetivo de diversificar y adaptar, no solo retroceder.

La señora Justiz se comprometió a compartir la presentación con todos los participantes.

PUNTO 4 – SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COMERCIO SOSTENIBLE

El Punto 4 se desarrolló sin un expositor técnico externo asignado. La Presidenta invitó a los presentes a compartir experiencias y propuestas. Las principales intervenciones fueron:

Señor Roderick Middelhof, Ministro de Desarrollo Económico y Turismo de Curaçao (invitado especial), presentó los planes del gobierno de Curaçao en materia de seguridad alimentaria. Señaló que actualmente el 87% de los alimentos de la isla es importado y que el objetivo para 2028 es reducir esa dependencia al 70%. Entre las iniciativas: asignación de CAf 1,3 millones en préstamos para agricultores locales; reserva de 480.000 m² de terreno para desarrollo agrícola, con inversión inicial de CAf 14 millones; fase piloto de CAf 2 millones para iniciar producción en 2027; cuatro invernaderos privados en operación; proyecto de ósmosis inversa para agua de riego; y rutas marítimas de doble rentabilidad con República Dominicana (importación de frutas y verduras; exportación de productos manufacturados). Señaló el interés de un inversor dominicano para instalarse en Curaçao en producción avícola.

Señora Beatriz Paredes Rangel, realizó un análisis estructural de la seguridad alimentaria en el Caribe, identificando tres condicionantes históricas: la vulnerabilidad climática (exceso de agua, huracanes, tormentas), la inserción colonial de la economía caribeña como importadora neta de alimentos (sin tradición de autosuficiencia), y la cultura alimentaria resultante de la fusión ibérica y africana. Propuso cuatro líneas de acción: desarrollo de la pesca, maricultura y acuicultura; definición de los mínimos básicos para la seguridad alimentaria de niños y comunidades vulnerables; identificación de las especies animales y vegetales pertinentes para cada isla; y complementariedad regional mediante acuerdos bilaterales. Recomendó a los países caribeños acercarse a Embrapa (Brasil) para asistencia técnica en agricultura tropical, y señaló que las experiencias de agricultura orgánica más avanzadas de la región se encuentran en México y Perú.

Senador Emmanuel Reyes Carmona (México), propuso trabajar en un acuerdo marco parlamentario para la facilitación del comercio agroalimentario en el Caribe y

América Latina, que contemple: simplificación de trámites, interoperabilidad de certificados sanitarios y aduaneros, transparencia de precios, canales de compra directa entre cooperativas y productores, salvaguardas para pequeños productores, mujeres rurales, jóvenes y comunidades indígenas y afrodescendientes. Propuso también una plataforma regional de información sobre oferta, demanda, inventarios y rutas logísticas ante emergencias climáticas. Instó a la Comisión a llevar a la Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Nairobi, 16-17 de noviembre de 2026) una posición regional conjunta con compromisos concretos en materia de agricultura resiliente, compras públicas locales, alimentación escolar nutritiva y facilitación comercial con justicia para los productores.

Diputado Wilmar Castro (Venezuela), intervino desde la modalidad virtual para complementar el análisis de la señora Paredes. Señaló el potencial del Caribe en producción de pequeños rumiantes (caprinos y ovinos), tubérculos y raíces, y musáceas. Ofreció compartir la experiencia venezolana del proyecto Alianza Científico Campesina, orientado a la producción de tubérculos in vitro y bioinsumos (biofertilizantes y biocontroladores). Solicitó formalmente un encuentro especializado con ministros de agricultura o parlamentos vinculados al área de producción agrícola. Señaló que Venezuela ha alcanzado más del 87% de producción local aun bajo condiciones de bloqueo económico. Instó a homologar protocolos fitosanitarios y zoosanitarios en la región para facilitar el intercambio intrarregional.

Diputado Juan A. Medina, Presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso (República Dominicana), expuso que República Dominicana produce el 87% de lo que consume y exporta a Cuba, Curaçao y otras islas. Señaló la paradoja de que los planes sociales del gobierno compran habichuelas de Canadá y ajo de China en lugar de productos locales de las provincias dominicanas, y que el arroz importado representa más del 35% del consumo nacional pese a ser el país autosuficiente en este rubro. Señaló que el problema central no es la capacidad productiva sino la voluntad política de los gobiernos de privilegiar la producción local.

Señor Elías Castillo, Secretario Ejecutivo del PARLATINO, respaldó las iniciativas del Ministro de Curaçao y valoró el debate. Señaló que el problema de la importación sobre la producción local es endémico en toda la región, incluyendo Panamá. Destacó el potencial de mercadeo internacional sistemático, citando el caso de la piña panameña, programada hoy para cosecharse 12 meses al año y exportarse a Europa, y del café panameño, actualmente el más caro del mundo en subasta. Señaló que los análisis de la alianza FAO-PARLATINO ya están hechos y que hay que trasladarlos a la práctica, con asistencia técnica directa a los productores.

Diputado Gabriel Gianoli (Uruguay), señaló que además de las amenazas externas, el propio Estado puede ser un obstáculo cuando las regulaciones e impuestos no están vinculados a la creación de valor sino a cubrir déficits fiscales, lo que recae sobre los pequeños productores y los hace desaparecer. Instó a incorporar la reducción de regulaciones y la optimización de recursos internos a la discusión sobre seguridad alimentaria.

Senador Alfred Sneek, Presidente del Parlamento (Aruba), señaló que las islas deben realizar investigaciones para identificar qué productos son viables en sus suelos y climas específicos antes de invertir, y que la cultura de consumo de los jóvenes —que ya no prefieren los productos locales— es un reto adicional que requiere educación desde las escuelas.

Senador Juniël Carolina (Curaçao), felicitó al Ministro Middelhof y preguntó sobre los planes de ósmosis inversa para generar agua de riego a partir de agua salada. El Ministro confirmó que el proyecto de invernadero incluye un plan de ósmosis inversa, que se complementa con un proyecto piloto gubernamental de producción en plazas comerciales para garantizar acceso al público a precios accesibles.

La diputada de la Cámara de Diputados de República Dominicana **(no especificó su nombre con claridad)** que promovía la ley de fomento a la producción orgánica consultó a los presentes sobre leyes similares en sus países. La señora Paredes Rangel recomendó acercarse a la FAO, que tiene un repositorio de legislación de la región en la materia, y la señora Blanca Alcalá precisó que el Frente Parlamentario contra el Hambre y la FAO pueden orientar sobre los términos de referencia de las mejores leyes existentes.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

– La Secretaría de la Comisión enviará el texto de la Carta Parlamentaria para la Acción Climática a todos los miembros que no lo hayan recibido e incorporará a los nuevos integrantes al grupo de comunicación.

– El PNUMA enviará a la Secretaría de la Comisión las presentaciones de todos los bloques del Punto 2 (señora Beatriz Paredes Rangel, Stephanie Van der Poel / Matteo Meneghetti, Susana Perera Valderrama).

– El PNUMA lanzará la encuesta sobre sargazo en la última semana de septiembre de 2026. Cada país miembro presente designará un punto focal nacional para responderla.

– El PNUMA celebrará un webinar en octubre de 2026 para presentar los resultados preliminares de la encuesta. El cierre de la recolección de datos se prevé para finales de octubre.

– La Comisión formará recomendaciones dirigidas a los presidentes de los congresos de la región y a los organismos internacionales de financiamiento (CAF, BID, Banco Mundial, Fondo Verde del Clima) para el escalamiento industrial de soluciones al sargazo.

– Se explorará la inclusión del tema del sargazo en la agenda de la Asamblea EuroLat (Canarias, 1-2 de octubre de 2026) y del Foro Parlamentario Iberoamericano.

– Se instó a los países miembros a generar políticas de Estado sobre el sargazo e instancias intersectoriales de coordinación gubernamental.

– Ailyn Justiz Águila (Cuba) compartirá su presentación con todos los participantes de la Comisión.

– La Comisión llevará a la Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Nairobi, 16-17 de noviembre de 2026) una posición regional conjunta con compromisos concretos en agricultura resiliente, compras públicas locales y facilitación del comercio agroalimentario intrarregional.

– El Diputado Wilmar Castro (Venezuela) solicitó formalmente la organización de un encuentro especializado entre ministros de agricultura o parlamentos vinculados al

área de producción agrícola de los países miembros para intercambiar experiencias, incluida la Alianza Científico Campesina venezolana.

– Se propone avanzar en un acuerdo marco parlamentario para la facilitación del comercio agroalimentario en el Caribe, que contemple simplificación de trámites, interoperabilidad de certificados fitosanitarios y canales de compra directa entre productores.

CIERRE DE LA JORNADA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Presidenta, Senadora Otami S.S. Thomasia, dio por concluida la jornada del día 10 de septiembre, recordando a los participantes que la jornada del día 11 comenzaría a las 9:00 horas con los Puntos 5 y 6 del orden del día. La Secretaría de la Comisión informó sobre el coctel de bienvenida previsto para las 19:00 horas en el Hotel Mahuad.

TEMAS PARA LA JORNADA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026:

– Punto 5: Financiamiento Verde y Capacitación Legislativa — Catalina Pizarro (PNUMA).

– Punto 6: Integración Regional y Armonización Jurídica — Catalina Pizarro (PNUMA).

– Sesión de cierre: lectura, revisión y firma del Acta de Acuerdos de la Reunión de República Dominicana.

Parlamentaria Otami S.S. Thomasia
Presidenta de la Comisión
Comisión Especial del Caribe

Parlamentario Jorge Cavoli
Segundo Vicepresidente de la Comisión
Comisión Especial del Caribe

Parlamentario Francisco A. Lacroes
Primero Vicepresidente de la Comisión
Comisión Especial del Caribe

Parlamentario Ramón Yung
Primero Vicepresidente de la Comisión
Comisión Especial del Caribe




Braulio Espinal

